

CHACRAS DE CORIA,

10 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 16299/2019, mediante el cual se tramita la aprobación del **REGLAMENTO INTERNO** del Espacio Curricular **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS** de la Cátedra ADMINISTRACIÓN RURAL del Dpto. de Economía, Política y Administración Rural, para la **Carrera** de **TECNICATURA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento presentado cuenta con la aprobación de la Comisión de Coordinación de la mencionada Carrera.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere aprobar el reglamento interno presentado.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 07 de noviembre de 2019, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **REGLAMENTO INTERNO** del Espacio Curricular **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS** de la Cátedra ADMINISTRACIÓN RURAL del Dpto. de Economía, Política y Administración Rural, para la **Carrera** de **TECNICATURA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

275



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Departamento: ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL
Cátedra: ADMINISTRACIÓN RURAL
Espacio Curricular: **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS**
ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Aprobado por Resolución N°

/19-CD.

1- Modalidad

El cursado de la asignatura, de modalidad presencial, constará de clases dinámicas, interactivas y prácticas orientadas al desarrollo del proceso de administración y gestión de empresas agrícolas, fundamentalmente de empresas vitivinícolas. Se requerirá de un mínimo de asistencia a clases completas del 75% del total de clases dictadas en el ciclo en curso.

Hasta un 25% de las clases de la asignatura se dictara en forma virtual utilizando como soporte tecnológico el campus virtual de la institución. Se dispondrá, en los horarios de cursado presencial, de horarios de consulta generales sobre las clases virtuales.

2- Sistema de acreditación

Acreditación con **examen final individual**.

3- Proceso de evaluación

Mediante **evaluaciones parciales individuales** cuya calificaciones se procesaran según el régimen de **logros mínimos**, más una evaluación integradora individual en el caso de no haber alcanzado la promoción directa. Se complementan la realización de actividades prácticas y/o dinámicas con incentivos grupales para los equipos que se destaquen.

4- Criterios para la valoración del proceso de evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura se llevara a cabo mediante **tres exámenes parciales de carácter individual**, la aprobación de **trabajos prácticos grupales e individuales** (según corresponda) y una evaluación **integradora final individual**. En el caso de no haber alcanzado el puntaje mínimo (ver punto 6) se dispondrá de una **primera instancia** y una **segunda instancia de recuperación** para cada uno de los exámenes parciales. En los casos de inasistencias a las evaluaciones parciales solo podrán justificarse con certificados médicos para ser contempladas en sus respectivas instancias (primera instancia e instancias de recuperación). Para el caso de inasistencias a la evaluación final integradora se consignara como "ausente".

Las actividades prácticas (trabajos prácticos y/o dinámicas) dispondrán de su puesta en común y debate al final de la misma. Durante el cursado o al final del mismo cada equipo deberá entregar y aprobar todos los trabajos prácticos y/o dinámicas propuestas en clases.

5- Instrumentos de evaluación

- ✓ Trabajos prácticos individuales y grupales, según corresponda. Los mismos entregaran en formato papel o formato digital mediante el campus virtual.
- ✓ Exámenes parciales y evaluación integradora, a libro cerrado, con preguntas estructuradas (opciones múltiples) y otras no estructuradas (desarrollo conceptual de temas) y

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCÜYO

275

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCÜYO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Departamento: ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL
Cátedra: ADMINISTRACIÓN RURAL

Espacio Curricular: **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS**
ANEXO I

con resolución de problemas. En cada caso se indicará el tiempo máximo disponible para completar la evaluación (que no deberá exceder de los 120 minutos) y la proporción de los puntos ((o porcentajes) correspondientes a cada respuesta correcta sobre un total de 100 puntos (o 100%). Las respuestas y los problemas o desarrollo parcialmente correctos serán calificados con una parte proporcional de los puntos máximos correspondientes.

6- Sistemas de calificación

El sistema de calificación rige tanto para evaluaciones parciales como para evaluación final integradora. Se registrará por una escala numérica ordinal. El mínimo exigido equivale al 60% (sesenta por ciento) que se traduce a un 6 (seis) de la escala numérica. En consecuencia, resultan en **no aprobadas** las evaluaciones con porcentaje del 59% o inferiores (5 a 0 en la escala numérica), y en **aprobadas** las que obtengan un porcentaje de 60% o superior (6 a 10 en la escala numérica). Referencia: Tabla de correspondencia de Ord. N°108/2010-CS.

7- Proceso de acreditación

7.1. Requisitos a cumplir para regularizar la asignatura:

- ✓ Asistencia mínima del 75% indicada en el punto 1.
- ✓ Todos los trabajos prácticos individuales y grupales presentados en las fechas oportunamente indicadas y aprobados (punto 4)
- ✓ Aprobar con el puntaje mínimo de **60 puntos** cada uno de los tres exámenes parciales en sus respectivas instancias (punto 4). Las fechas de los exámenes parciales se estipularán en el Plan de Clases del año en curso.

Cumplido todos los requisitos anteriores se considerará regularizada la asignatura por parte del estudiante. La regularidad se extenderá por dos ciclos académicos (caducando en las mesas de diciembre del segundo ciclo), desde el cursado y la obtención de la regularización (Ordenanza 523/10-CD.).

7.2 Requisitos a cumplir para aprobar la asignatura:

Una vez regularizada la asignatura de acuerdo al punto anterior el estudiante podrá acceder al último requisito de acreditación rindiendo un examen final integrador en cualquier de las fechas de mesas de exámenes ordinarios y extraordinarios (si corresponde) estipuladas por las cátedras. El mismo se aprobará con el puntaje mínimo de **60 puntos** (punto 6).

7.3 Requisitos a cumplir para aprobar la asignatura en caso de **estudiantes libres**:

7.3.1. Condiciones

- ✓ El estudiante deberá manifestar su intención de rendir como libre con no menos de diez (20) días de anticipación.
- ✓ Deberán realizar un estudio en una empresa vitícola. La empresa propuesta debe ser previamente aceptada por la Cátedra. El trabajo de diagnóstico de la empresa puede demandar un tiempo considerable, por lo que se aconseja prever ese tiempo para planificar la fecha de examen. El docente puede actuar como tutor en el acompañamiento del trabajo de diagnóstico.

Méd. Vet. SPINA VAN der BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

275

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Departamento: ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL
Cátedra: ADMINISTRACIÓN RURAL

Espacio Curricular: **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS**
ANEXO I

- ✓ El trabajo tiene carácter individual (no grupal).
- ✓ Las consultas se coordinarán entre el estudiante y el docente a cargo.
- ✓ Una vez aprobado el informe escrito del estudio de la empresa podrán solicitar mesa para la evaluación final con una anticipación de al menos diez días antes a fecha de exámenes establecidas por la Cátedra. Tiempo necesario para que otro docente de la cátedra pueda leer el trabajo final. La inscripción puede realizarse en las mismas fechas y condiciones dispuestas para el estudiante regular, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes del examen, en función del sistema de gestión de alumnos.

7.3.2 La evaluación final, a programa abierto, constará de tres partes:

- a) Evaluación práctica escrita. Se evaluarán fundamentalmente ejercicios prácticos.
- b) Aprobada la evaluación escrita se deberá presentar y defender de manera oral el informe del estudio de la empresa. En esta instancia de evaluación también se procede a la evaluación conjunta de contenidos teóricos y conceptuales de la asignatura.

7.3.3. Estudio y diagnóstico de la empresa vitícola

- a) Visitar la empresa y reunir la información necesaria mediante encuestas y seguimientos de tareas.
- b) Obtener la información complementaria (a nivel de empresa y región) a través de consultas bibliográficas y a las diversas instituciones relacionadas con la actividad (INV, INTA, Gobierno de la provincia de Mendoza, CREA, Dirección de Estadísticas y Censos, etc).
- c) Realizar un diagnóstico de la situación actual de la bodega elegida:
 - ✓ Técnico
 - ✓ Económico
 - ✓ Organizacional

d) Presentar el informe final del estudio

7.3.4. Normas de presentación del trabajo

El informe se entrega impreso en hojas A4. Las citas bibliográficas se colocaran a pie de página o al final, siguiendo las normas corrientes para la misma. Las tablas, cuadros, gráficos, se realizaran según las normas usuales.

7.3.5. Contenido del trabajo

7.3.5.1. Portada:

- ✓ Apellido y nombre del autor (en la parte superior)
- ✓ Título del trabajo (en el centro)
- ✓ Cátedra de administración rural – Facultad de Ciencias Agrarias – Profesor Coordinador del trabajo (en la parte inferior).
- ✓ Año

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

275

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Departamento: ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL
Cátedra: ADMINISTRACIÓN RURAL
Espacio Curricular: **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS**
ANEXO I

7.3.5.2. Índice de temas

7.3.5.3. Introducción del trabajo.

a) Ubicación de la empresa:

- ✓ Croquis de ubicación en el área de influencia, destacando caminos de accesos, referencias cercanas, distancia a centros urbanos, hijuelas y canales que abastecen la propiedad, acceso de vehículos, nombre del propietario o sociedad.
- ✓ Caracterización climática, edafológica e hidrológica de la región (zona, región, Departamento, Distrito, lugar, etc.).
- ✓ Descripción de la propiedad: plano a escala o croquis con caratula, ubicación de las parcelas de cultivos, construcciones. También es posible presentar croquis fotografiados por Google Heart.
- ✓ Observaciones sobre aspectos generales o particulares que puedan ser de interés.

b) Descripción de la organización y los RRHH

- ✓ Tipo de sociedad (SA, SRL, familiar. Cooperativa, etc.). Sólo mencionarla.
- ✓ Estructura y organigrama.
- ✓ Personal: Nº permanentes – temporáneos, formación, funciones.

7.3.5.4. Diagnóstico de la empresa

- a) Inventario: aspecto del capital fundiario y de explotación. Valuación.
- b) Descripción física de la bodega, en función de la disponibilidad, uso y manejo de los recursos utilizados durante el ciclo productivo considerado.
- c) Caracterización económicas, en función de la valoración de los recursos disponibles de los costos de producción y de los resultados económicos obtenidos. Cálculo de índices económicos de productividad y eficiencia.
- d) Propuesta de cambios en planes o programas tácticos y/o operativos: riego, poda, fertilización, sanitario, etc.

7.3.5.5 Conclusiones

7.3.5.6. Bibliografía

Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

275

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo